

**ADJUDICA PROYECTOS SELECCIONADOS  
DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE  
FORTALECIMIENTO DE LAS  
ORGANIZACIONES DE INTERÉS  
PÚBLICO”, AÑO 2024, EN LA CATEGORÍA  
NACIONAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/694**

**SANTIAGO, 17 DE JULIO DE 2024**

**VISTO:** Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; el decreto exento N° 12, de 3 de abril de 2023, que designa orden de subrogación para el cargo de Subsecretaría General de Gobierno; la resolución exenta N° 272/169, de 16 de febrero de 2024, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2024, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 272/409, de 19 de abril de 2024; y la resolución exenta N° 272/441, de 06 de mayo de 2024, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario del proceso concursual; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; y las resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/169, de fecha 16 de febrero de 2024, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2024, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos

representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo nacional sesionó y priorizó con fecha 15 de julio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las Bases del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”, se establece que “la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales”.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl). Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

#### RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** los proyectos nacionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”:

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	91736	65079033-2	ONG SUSTÉNTATE	ACADEMIA BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA	\$9.999.653
2	97016	65161727-8	CORPORACIÓN CULTURAL AMÉRICA MORENA	FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE SABERES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, EDUCANDO PARA EL PRESENTE	\$9.541.778
3	98025	65192026-4	FUNDACION DE BENEFICIENCIA PÚBLICA R	TALLERES DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PARA MUJERES	\$10.000.000

4	96154	65261520-1	CENTRO DE AYUDA AUDITIVA SENTIR	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD AUDITIVA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y/O PERSONAS SORDAS	\$10.000.000
5	96508	65205761-6	ASOCIACION ENERGIA COLECTIVA	MUJERES LIDERANDO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA: FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN GENERACIÓN DISTRIBUIDA SOLAR PARA EL AUTOCONSUMO	\$9.859.661
6	91647	65206277-6	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TRANSDISCIPLINA, SALUD, EDUCACIÓN Y DERECHO	COLABORACIÓN Y ASOCIATIVIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LGBTIAQ+ EN CHILE: FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	\$10.000.000
7	95581	65197295-7	FUNDACIÓN CUERPO SUR	INFANCIAS CREATIVAS: TALLERES ARTÍSTICOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE VALPARAÍSO Y CHILOÉ	\$10.000.000
8	97573	72404300-3	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE BANDAS ESTUDIANTILES	TALLERES DE INTRODUCCIÓN A ESPECIALIDADES MUSICALES PARA MUJERES	\$10.000.000
9	98236	65080066-4	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	MUJERES AGENTES DE CAMBIO	\$9.989.426
10	92242	65201914-5	FUNDACIÓN CANDELARIA APOYA PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	EL ABUSO NO ES AMOR: NO + MALTRATO EN EL POLOLEO	\$9.130.900
11	94388	65159371-9	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y SOCIAL ENAIRES	ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL 2024. ALIANZA V-VI	\$10.000.000
12	96976	65199219-2	CORPORACION NACIONAL DE MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL	MUJERES DEL MAR: FORTALECIENDO LA PESCA ARTESANAL Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS	\$10.000.000
13	97807	65195571-8	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SARXARUÑA U O.N.G.	FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE MUJERES EN ORGANIZACIONES SOCIALES	\$9.890.000
14	95378	70012450-9	SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	BIBLIOTECAS FAMILIARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PROTECTORA DE LA INFANCIA	\$9.999.630

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)”, del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl).

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



ERWIN DÍAZ ASENJO  
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO (S)



MZZ/NVD/PQO/SVP/ACM

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.

Reg. 4429